



DECRETO EXENTO N° 0.483 /
RETIRO, Septiembre 08 de 2011.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Decreto Exento N°2.796 de fecha 15/12/2010, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2011.
- 4.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

Considerando:

- 1.- La imposibilidad de adquirir a quienes cuentan con el producto, por la no venta con orden de compra

DECRETO

- 1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición al Funcionaria, **Patricia Belmar Rizzo**, Cedula de Identidad 15.853.082-1, Químico Farmacéutico, clasificado en categoría a) nivel 15 de la carrera funcionaria, la suma \$200.000= (doscientos mil pesos) para compra de caja organizadoras de plástico la cual serán usada en almacenamiento de medicamentos, cajas metálicas con llave para medicamentos psicotrópicos y termómetros de máxima y mínima que se requieran en la distribución de la unidad de Farmacia del Cesfam. Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal.
- 2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos al subtitulo 22-04-999 Bienes y usos de consumos "Otros", del presupuesto vigente de Salud Municipal de Retiro.

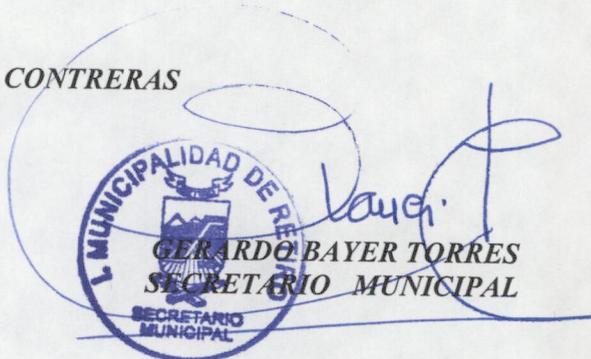
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



Patricia Contreras Contreras
PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◇ Alcaldía
- ◇ Funcionaria
- ◇ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
- ◇ Unidad de Farmacia del Cesfam Retiro.-/
PCC/GBT/DMT-DIR/grh.